I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002296

DECRETO EXENTO N°202/ /2025

Cerrillos, 31 DIC 2025

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°PV-100-00-01256-2025; los Memorándums N°M-400-00-00454-2025 y N°400/1033/2025 de la Dirección de Finanzas; los Decretos Exentos N°202/1984/2023, N°202/2040/2023; el Decreto Alcaldicio N°201/2540/2025; la Ley N°19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el Decreto N°661 del 2024 del Ministerio de Hacienda; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1984/2023 se aprobó el Manual de Procedimiento de Contrataciones, complementado por Decreto Exento N°202/2040/2023.

Que mediante Decreto Alcaldicio N°201/2540/2025, de fecha 18 de noviembre de 2025, se ordenó la publicación en el portal www.mercadopublico.cl, identificado por la **ID 324-71-LR25**, para la contratación denominada **"SERVICIO DE RECOLECCION DOMICILIARIA EN LA COMUNA DE CERRILLOS Y EL TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS A DISPOSICION FINAL"**.

Lo establecido en el punto 6 de las Bases Administrativas Generales de la Licitación antes mencionada y lo señalado en el punto 4.2.9 letra a) del manual de procedimiento antes señalado.

D E C R E T O:

1. Designase a la "Comisión Evaluadora" para el proceso de licitación pública denominada **"SERVICIO DE RECOLECCION DOMICILIARIA EN LA COMUNA DE CERRILLOS Y EL TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS A DISPOSICION FINAL" ID 324-71-LR25**, sancionada por Decreto Alcaldicio N°201/2540/2025, la que estará conformada por los siguientes funcionarios:

- Patricio Candia Ibarra, Cédula de Identidad N[redacted]
- Alex González Cubillos, Cédula de Identidad N°[redacted]
- Raquel Santander Moreno, Cédula de Identidad [redacted]
- Fernando Cabello Quintanilla, Cédula de Identidad [redacted]
- David Figueroa Hernández, Cédula de Identidad N[redacted]

2. Cada integrante deberá suscribir declaración de ausencia de conflictos de interés y de confidencialidad.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002296

DECRETO EXENTO N°202/ /2025

3. Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl, específicamente en la licitación que se señala, como documento adjunto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

JUVENAL URIZAR ALFARO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
ALCALDE

JYD/CQO/JUA/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos correlativos"
Departamento de Adquisiciones
D.F.
página web.